

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias CulturalesDirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Informe N° 434-2014-DPI-DGPC/MC

A : Lic. Ana María Hoyle Montalva
Directora General (e) de la Dirección General de Patrimonio Cultural

De : Sra. Soledad Mujica Bayly
Directora (e) de Patrimonio Inmaterial

Asunto : Solicitud para declaratoria de danza Los Auquish como Patrimonio Cultural de la Nación.

Referencia : Hoja de ruta N° 166911/2013
Expediente N° 48176/2013
Memorándum N°146-2013-DDC-JUN/MC
Informe Técnico N° 304-2013-API-DDC-JUN/MC

Fecha : 28 de octubre de 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia a través de los cuales el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, señor Jair Pérez Brañez, solicita la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la danza *Los Auquish* de los distritos de Manzanares y Chambará de la provincia de Concepción y del distrito de Huachac de la provincia de Chupaca, en el departamento de Junín. Asimismo, el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín remite al Ministerio de Cultura el expediente de sustento preparado por el profesor Kiko Gil Astete López. Efectivamente, mediante Informe técnico N° 304-2013-API-DDC-JUN/MC, de fecha 28 de noviembre del 2013, el responsable del Área de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, señor Paul Córdova Llacza, se dirige al Director de la Dirección Desconcentrada de Junín desarrollando una síntesis del expediente elaborado y presentado por el profesor Kiko Gil Astete López en relación a la danza *Los Auquish* de los distritos de Chambará, Huachac y Manzanares, y recomendando la declaratoria de la mencionada expresión cultural como Patrimonio Cultural de la Nación. Mediante Memorándum N°146-2013-DDC-JUN/MC, de fecha 2 de diciembre de 2013, el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín solicita la declaratoria de la danza *Los Auquish* como Patrimonio Cultural de la Nación.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

El expediente elaborado por el profesor Astete López consta de cerca de 150 folios con información abundante y pertinente sobre los orígenes de la danza y sus características en cuanto a coreografía, música, vestimenta y función social. Asimismo agrega información complementaria tanto bibliográfica como audiovisual ya que anexa al expediente 3 discos compactos con videos sobre la danza.

Las provincias de Concepción y Chupaca son dos de las nueve provincias que conforman el departamento de Junín. Se trata de provincias vecinas con características geográficas similares que incluyen la presencia de colinas y otros tipos de elevaciones, una altura



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

media de aproximadamente entre 3200 y 3500 m.s.n.m., la presencia del río Cunas, tributario del Mantaro, y una población cercana a los 60 mil habitantes, según estimaciones del INEI. Sus pobladores tienen diversas actividades según su ubicación rural o urbana, aunque principalmente se dedican a labores agrícolas, pecuarias y al comercio.

En general, en todo el Valle del Mantaro, pero particularmente en los distritos de Chambará y Manzanares, en Concepción, así como en Huachac, en Chupaca, se realiza desde mucho tiempo atrás la danza *Los Auquish*, expresión cultural que implica la participación de danzantes organizados en pandillas que desarrollan una compleja combinación de movimientos coreográficos, acompañados por grupos musicales que interpretan diversas tonalidades. Esta danza, dependiendo del distrito, se realiza entre diciembre y enero, durante los últimos días del año viejo y los primeros del año nuevo del calendario contemporáneo.

La danza *Los Auquish* de las provincias de Concepción y Chupaca es una expresión cultural que es producto de una compleja simbología que se remite a tiempos ancestrales pues tiene relación con la llegada del periodo de lluvias y las celebraciones rituales alrededor de lo que se denominaba el Qhapaq Raymi o nacimiento del sol, costumbre prehispánica ampliamente difundida en la zona andina durante el Tawantinsuyu, se trata así de una fecha muy importante en el calendario agrícola y, de otro lado, es también significativa en tanto se produce el cambio de autoridades tradicionales. En esta danza se reconoce también a los antepasados y a la sabiduría de los dioses tutelares, reflejada en los “ancianos” o “sabios”, quienes guardan los saberes y conocimientos relacionados a la naturaleza y a los astros, así como a la experiencia y liderazgo de las nuevas autoridades.

Si bien es cierto que las zonas de Concepción y Chupaca pertenecen ancestralmente al territorio *wanka*, es cierto también que, durante el Tawantinsuyu, recibieron contingentes de *mitimaes* quienes ejercieron sobre la población originaria una gran influencia transformando sus costumbres e introduciendo nuevas. Con la llegada de los españoles, la danza *Los Auquish* se cargó de la influencia católica propia de las celebraciones de fin de año, como el nacimiento del Niño Jesús o Navidad.

Esta danza adquirió nuevos bríos durante la Guerra del Pacífico, entre 1879 y 1883, época en la que el ejército chileno invadió el territorio peruano y se organizó una defensa desde los Andes con una milicia fundamentalmente formada por campesinos. En la tradición oral de los pueblos de la zona se cuenta que aquellos campesinos que participaron de la denominada Campaña de la Breña, bajo las órdenes de Andrés Avelino Cáceres, regresaron a sus localidades de origen portando algunas ropas de los soldados caídos en combate y algunas costumbres de la vida militar que se agregaron a la danza.

La danza *Los Auquish* tiene como personaje principal al *auquish*, interpretado por un varón que representa a un anciano. Este personaje es considerado como un padre o jefe del pueblo y se le compara con los *apus* o dioses tutelares que habitan los cerros circundantes. Asimismo, se le relaciona con valores positivos para las comunidades por lo que se le considera personaje de comportamiento intachable y ejemplar, un líder que organiza a su pueblo para el trabajo y que, gracias a su sabiduría, constituye el nexo entre el pasado y el presente. En el *auquish* recalcan los valores espirituales y físicos que los pobladores de la zona quieren transmitir a sus hijos, por lo que es un personaje significativo en la identidad local que practica esta danza en memoria de sus antepasados.



El vestuario, así como la danza misma, ha recibido diversas influencias a lo largo de la historia. La máscara, confeccionada de madera, puede por ello presentar una variedad de características en función a los aspectos que el danzante desea resaltar. El *auquish* usa también un sombrero cubierto de tiras verticales de distintos colores sujetas en la punta, desde donde cuelgan hacia los costados. Usa también una *shukupa*, mantel o pañuelo grande, generalmente blanco, que cubre y protege la cabeza y brinda comodidad al portar el sombrero y la máscara. Viste sobre el cuerpo una capota, abrigo largo, de color negro con ribetes rojos en la manga, cuello y capa, el cual además lleva botones dorados en las mangas y en la parte delantera. Esta prenda se dice recuerda a los abrigos utilizados por la policía durante la primera mitad del siglo XX. Visten un pantalón de color claro y, sobre él, lleva la *watana* o *botapie*, prenda similar a los escarpines formada por cintas anchas de varios colores unidas en una sola pieza que cubre la pierna desde la rodilla hasta el pie. Calza *shukuy*, zapato hecho con piel de animal que se sujeta al pie con tiras trenzadas, a modo de pasadores. Finalmente, el danzante porta, en la mano derecha, una sonaja y, en la mano izquierda, un bastón con representaciones antropomórficas.

Otro personaje de la danza *Los Auquish* de las provincias de Concepción y Chupaca es la figura conocida como *shacuarsh*, anciana mujer campesina representada por un varón quien utiliza ropas de apariencia desgastada y una máscara de color rojizo en la que se resalta los rasgos propios de su edad. La *shacuarsh* utiliza un sombrero viejo y desgastado llamado *lapichuco*, usualmente de color blanco. Lleva, como el *auquish*, una *shukupa* en la cabeza y un par de *shukuy* en los pies. Porta también una túnica negra de bayeta, sin mangas, la que cubre el cuerpo hasta las pantorrillas a modo del antiguo *anaco* o *cotón*, bajo la misma lleva una blusa de seda usualmente blanca, una *lulipa* o falda desgastada, una faja colorida con la que sujeta la falda, la túnica y la blusa. La vestimenta de la *shacuarsh* se completa con una colorida manta de lana de carnero que llevan a la espalda y unas mangas bordadas que representan a la flora de la zona. Finalmente, llevan también una *puchka*, accesorio con el que hila durante la danza.

Usualmente una pandilla de esta danza está formada por entre quince y veinte *auquish* y una *shacuarsh* organizados en dos filas, cada una de ellas dirigidas por un caporal quien tiene la labor de guiar los desplazamientos y los pasos. Se distinguen cuatro fases coreográficas: el pasacalle, la escaramuza o *caramuza*, el verso y la adoración. En cada una de ellas se pueden ver pasos en los que se combinan orígenes míticos y evocaciones religiosas o guerreras, propios de los varios momentos históricos que influyeron en la danza. Los movimientos coreográficos que propone esta danza tienen también una íntima relación simbólica con los diversos momentos de la vida cotidiana organizada por las actividades productivas de los habitantes de Concepción y Chupaca, así como también se relacionan con los fenómenos atmosféricos, los animales sagrados y los cuerpos celestes

Cada pandilla participa de esta danza en representación de un barrio, un distrito, un anexo, un paraje o una asociación cultural. La población participa activamente de la organización de las fiestas y esperan con mucha expectativa la presencia de las pandillas de *auquish*. Los vínculos sociales se fortalecen pues es una danza de gran arraigo en la que participan adultos y niños, de este modo, se convierte en un espacio de transmisión de conocimientos y valores de padres a hijos.

En la danza *Los Auquish* de las provincias de Concepción y Chupaca participan grupos musicales conformados por quenás, *tinyas* o tambores y violines quienes ejecutan tres tipos de ritmos conocidos como *pasacalle*, *escaramuza* y *adoración* que acompañan durante



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

toda la celebración a las pandillas. Estos grupos están formados por entre seis y diez músicos.

La danza *Los Auquish* de las provincias de Concepción y Chupaca tiene características singulares que la convierten en una expresión identitaria y emblemática de los pobladores de dichas provincias y, por ende, de todo el valle del Mantaro. Se trata de una danza en la que confluyen elementos de origen *wanka*, inca, colonial y republicano, que ha mantenido su vigencia a lo largo de los años en tanto ha sido adaptada por sus portadores en función a su entorno, su historia y su interacción con la naturaleza, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad.

Por lo expuesto, esta Dirección considera que la danza *Los Auquish* de Concepción y Chupaca amerita ser declarada como Patrimonio Cultural de la Nación.

Muy atentamente,